

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31367 PONTEVEDRA

Edicto

Doña Maria Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente,

Anuncia

1. Que en el procedimiento concursal número 0000137/2014 referente al deudor Barbaratrans, S.L., con CIF número B-36.982.965, por Auto de fecha 2 de octubre de 2015 se ha acordado lo siguiente:

1.º Decretar la conclusión del concurso por fin de la fase de liquidación.

2.º Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistente.

3.º Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la Administración Concursal y el cese de los Administradores concursales.

4.º Se acuerda la extinción de la entidad mercantil y el cierre de la hoja de inscripción en los registros públicos correspondientes.

Vigo, 2 de octubre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150044662-1